



Evaluación de la Flexibilización Cambiaria

David Iván Espinoza Torrico
PRESIDENTE a.i.

CONTENIDO

a) Antecedentes

b) Evaluación de la Medida de Flexibilización

c) Beneficios de la flexibilización cambiaria y desafíos hacia adelante

CONTENIDO

a) Antecedentes

b) Evaluación de la Medida de Flexibilización

c) Beneficios de la flexibilización cambiaria y desafíos hacia adelante



Política Cambiaria: Desde noviembre de 2025, el BCB inició y comunicó de manera continua y transparente la transición desde un régimen de tipo de cambio fijo.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

"II REVISIÓN DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO 2025"

"PUNTO DECISORIO PRIMERO
OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS FISCAL, MONETARIA Y CAMBIARIA"

La política fiscal estará orientada a impulsar la estabilidad de las finanzas públicas, avanzar hacia un ajuste sostenido a partir del 2026, que reduzca el déficit y establezca la deuda pública mediante la racionalización del gasto, dentro de un Marco Fiscal de Mediano Plazo que fortalezca la credibilidad, elimine la dependencia del financiamiento del BCB y preserve la sostenibilidad fiscal, complementadas con redes de protección social focalizadas para mitigar los efectos sobre los hogares vulnerables.

La política monetaria se enfocará en regular la cantidad de dinero en circulación, velando en todo momento por preservar el poder adquisitivo interno de la moneda y coadyuvando con la estabilidad macroeconómica del país.

La política cambiaria se centrará en transitar hacia un régimen cambiario más flexible para garantizar el equilibrio de la balanza de pagos, estabilizar la inflación doméstica en el menor plazo posible y mitigar los efectos de choques externos.

Informe de situación del
Banco Central de Bolivia

Diciembre de 2025

La política cambiaria se centrará en transitar hacia un régimen cambiario más flexible para garantizar el equilibrio de la balanza de pagos, reducir la inflación y mitigar los efectos de choques externos



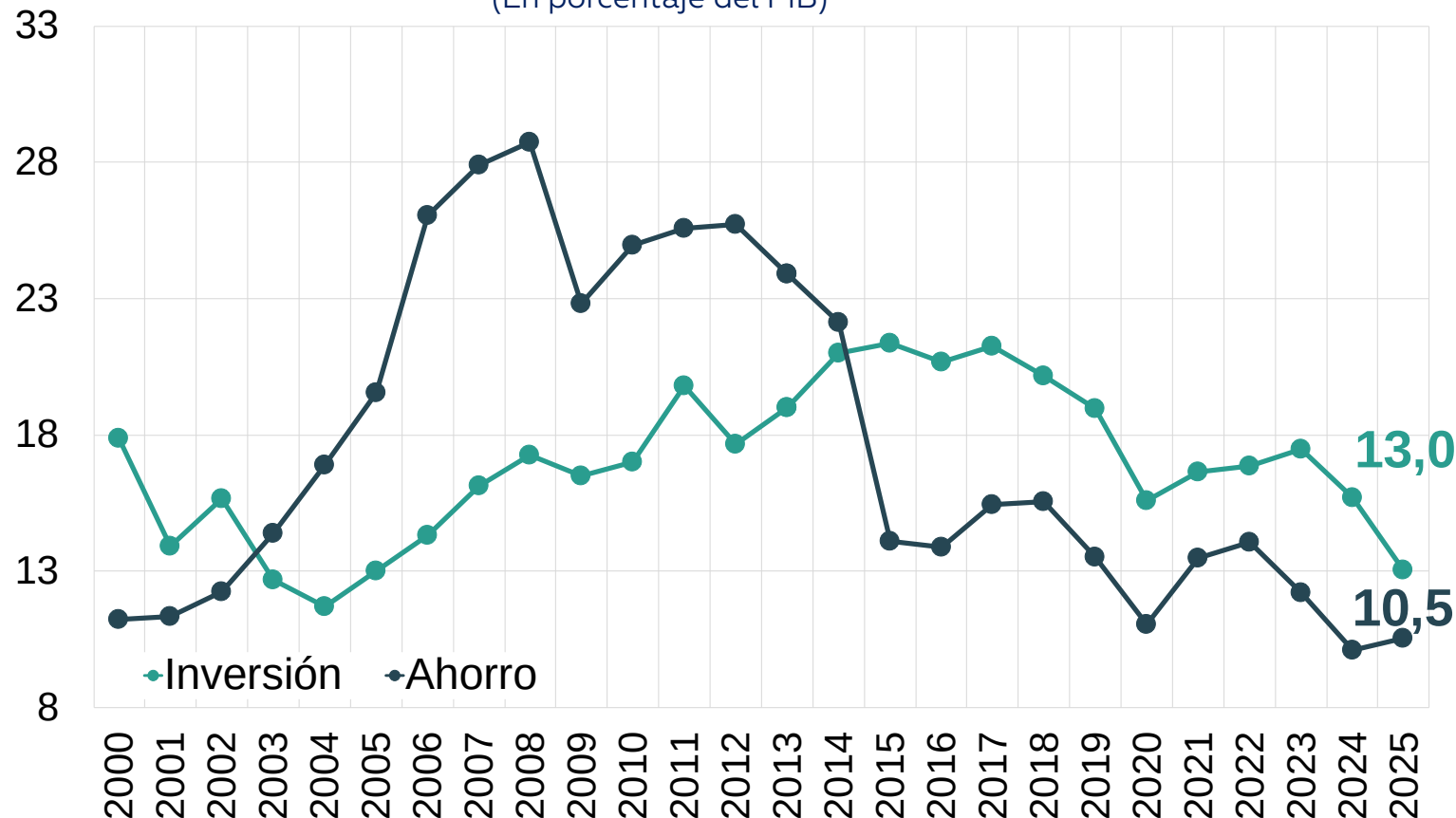
Consideraciones finales – desde el 8 de noviembre

- Los compromisos asumidos desde noviembre fueron más reales y establecieron las bases para la orientación contractiva de la política monetaria en 2026.
- La inflación empezó a converger gradualmente a una de un dígito; en un escenario de eliminación de subsidios a los carburantes.
- La política monetaria fue más coherente y no solo se devolvió a los usuarios de la información las cifras estadísticas retiradas discrecionalmente en el último lustro, sino también se difundió el calendario anticipado de publicaciones junto con nueva información acorde a las buenas prácticas y estándares internacionales.
- Las operaciones con oro fueron mínimas y no se hicieron operaciones atípicas.
- Se empezó a publicar el valor referencial del dólar con el objetivo de unificar el mercado cambiario.

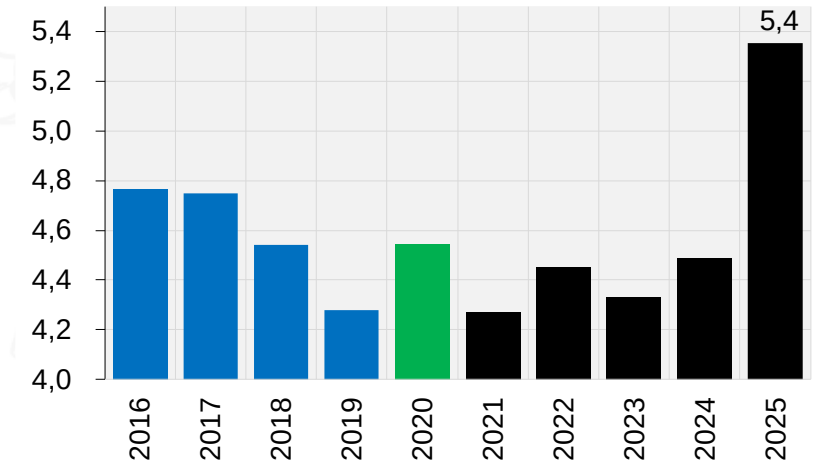


Actividad Económica: El tipo de cambio fijo contrajo la inversión, incrementó la pobreza y profundizó la informalidad en el país.

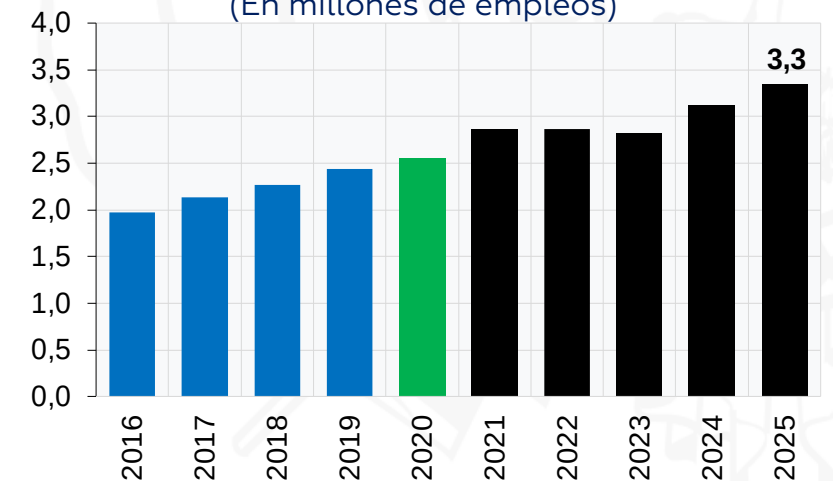
a) BRECHA AHORRO – INVERSIÓN
(En porcentaje del PIB)



b) POBREZA
(En millones de personas)

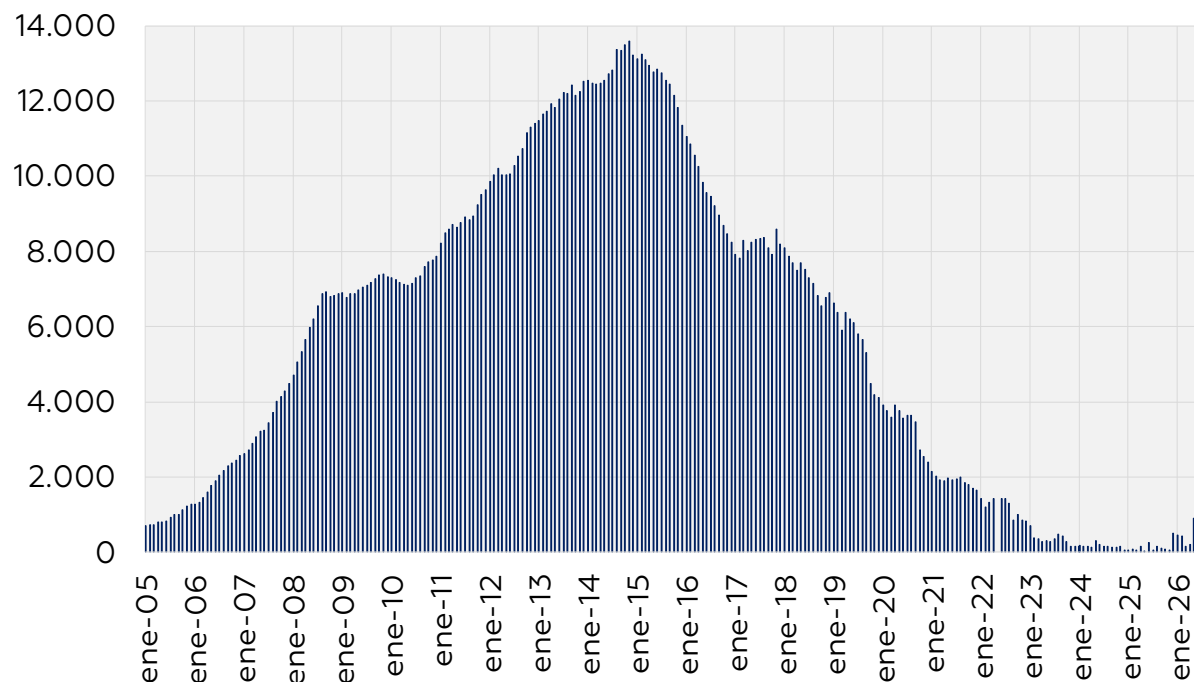


c) INFORMALIDAD
(En millones de empleos)



Reservas Internacionales: El mantener un tipo de cambio fijo (ancla), agotó las Reservas Internacionales y generó un mercado cambiario con múltiples tipos de cambios.

RIN: DIVISAS
(En millones de USD)

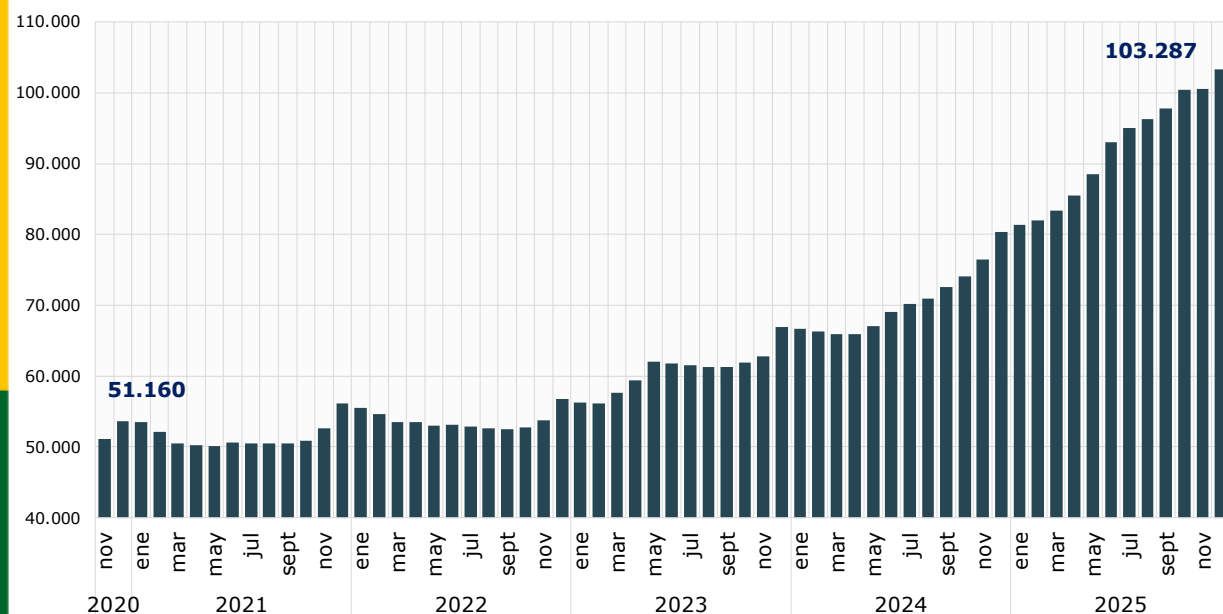


MÚLTIPLES TIPOS DE CAMBIO
(En Bs/USD)



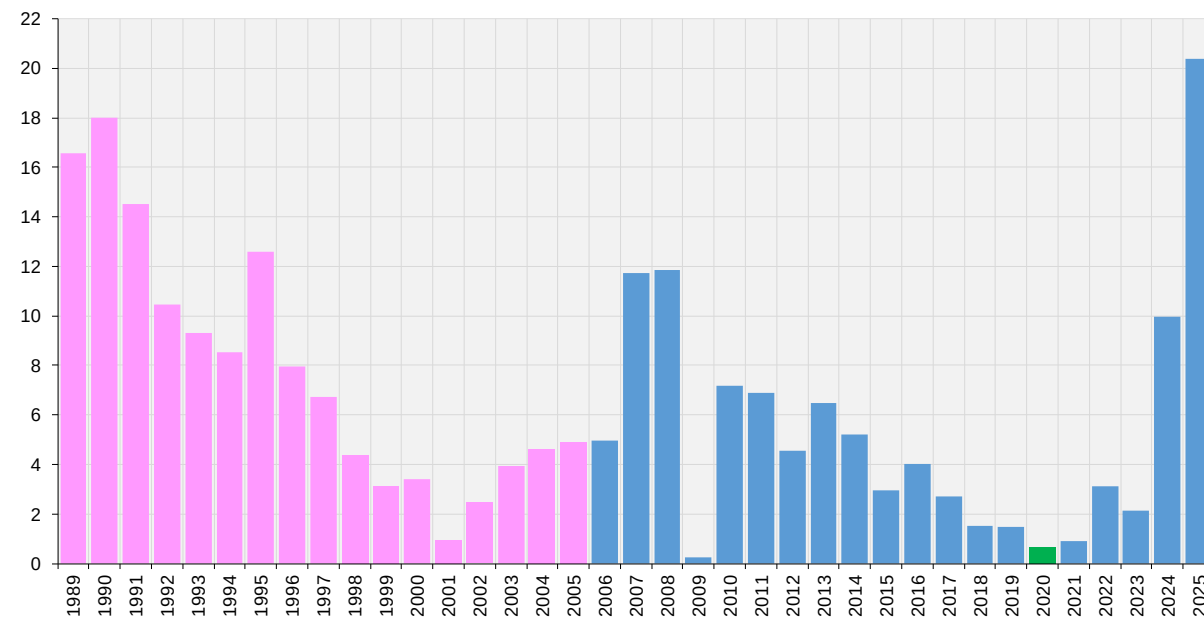
Inflación: El tipo de cambio fijo, propició un exceso de demanda obligando al BCB a emitir cada vez más dinero (emisión), lo que se reflejó en mayor inflación.

EMISIÓN MONETARIA (En millones de bolivianos)



En solo cinco años la emisión monetaria se duplicó

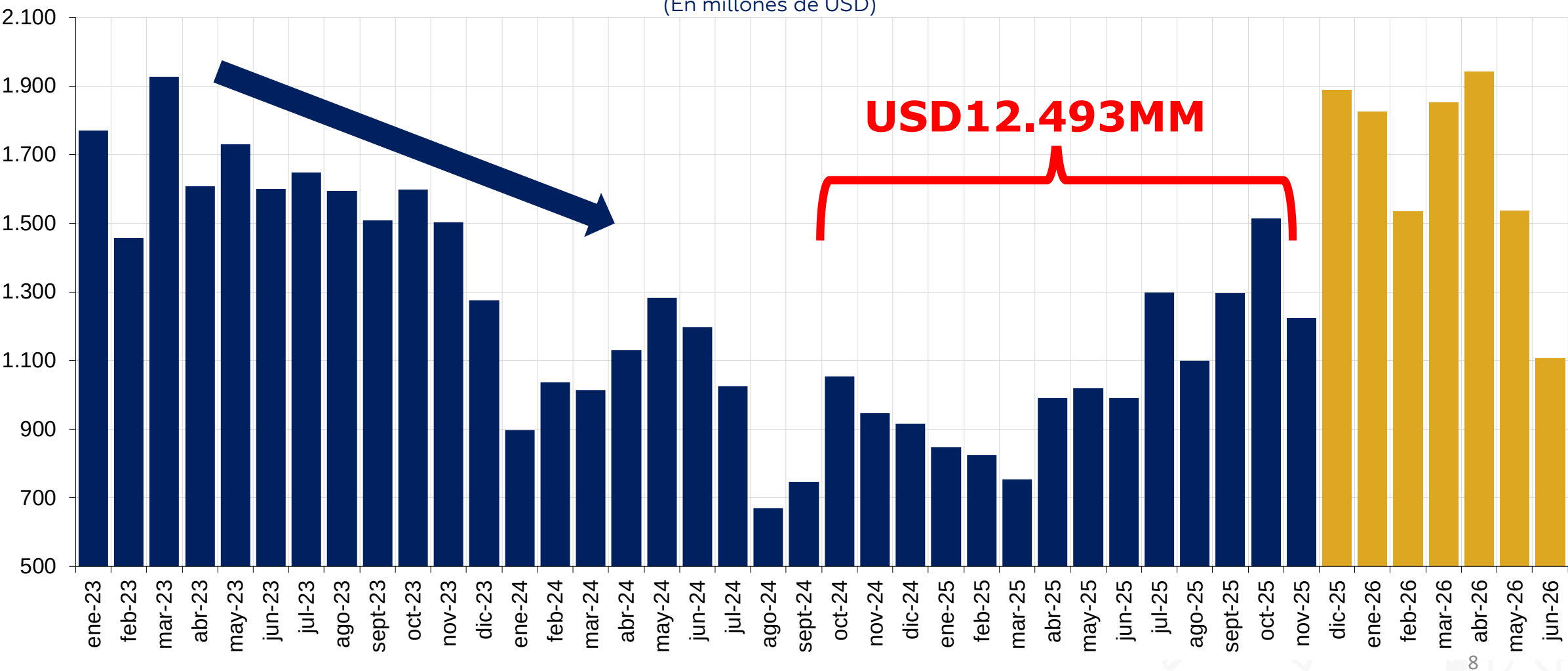
INFLACIÓN (En porcentaje)



En 2025 se registró la tasa más alta de los últimos 37 años (20%) y fue el segundo año con una inflación de dos dígitos

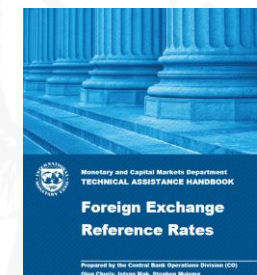
Flujo de divisas: Hogares, Empresas y el Sistema Financiero han operado en condiciones de mercado desde el inicio de la Crisis de Balanza de Pagos (Febrero 2023).

OPERACIONES DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FONDOS CON EL EXTERIOR
(En millones de USD)



Política Cambiaria: Desde noviembre de 2025, el BCB generó condiciones propicias para el abandono del ancla nominal del “tipo de cambio fijo”.

- **Se unificó el Mercado Cambiario.** Desde el 1 de diciembre de 2025, se publicó el Valor Referencial del Dólar Estadounidense de acuerdo a estándares internacionales. En enero de 2026 se incorporaron criterios más robustos para que a partir de abril de 2026 sea la referencia oficial, por ejemplo para pagos al exterior. Se publican todas las operaciones de las EIF (tipo de cambio, número de operaciones y montos tranzados)
- **Se eliminó las restricciones** para la compra y venta de dólares estadounidenses de las entidades financieras desde el 6 de abril de 2026.
- **Se modificaron los límites de la posición cambiaria,** promoviendo una gestión más prudente en el sistema financiero y evitar la especulación.
- **De esta forma a partir del lunes 29 de junio de 2026, se abandonó definitivamente el régimen de tipo de cambio fijo y se adoptó un régimen cambiario flexible,** a efectos de fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.



Entidad	Cuotas (Bolívios)	Montos (Dólares)	Número de Transacciones
BANCO BSA	9.77	16.428.039	160
BANCO DE CREDITO	9.39	473.563	48
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	9.76	4.000	1
BANCO ECONOMICO	9.77	525.714	8
BANCO FIE	9.80	439.807	3
BANCO FORTALEZA	9.76	11.962	1
BANCO GARIBAY	9.76	4.232.278	30
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	9.76	7.762.758	28
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	9.76	2.576.445	8
BANCO PRODEM	—	—	—
BANCO PIME DE LA COMUNIDAD	—	—	—
BANCO PIME ECUATORIO	—	—	—
BANCO SOLIDARIO	9.76	432.353	9
BANCO UNION	9.26	26.859	11
BANCO (PROMEDIO PONDERADO)	9.76	37.489.373	347

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 43/2026

POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Capítulo VII del Reglamento de Operaciones Cambiarias, aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 63/2013 de 11 de junio de 2013.

Artículo 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 78/2026

POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA,
RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 4 (Límites de la Posición Cambiaria) del Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera, de la siguiente manera:

Gobernanza y credibilidad: Transparencia en la información, cumplimiento estricto a los anuncios de política monetaria y cambiaria.

- Se otorgó acceso a información estadística oportuna a través de la publicación de calendario anticipado y más 7.367 variables retiradas discrecionalmente,
- Desde enero de 2026, se inició el proceso de devolución de recursos en dólares al sistema financiero, el cual se consolida con la publicación del cronograma de devolución de los fondos CPVIS II, CPVIS III y CPRO.
- El BCB honró las obligaciones heredadas de operaciones de pignoración de oro realizadas en gestiones anteriores recuperando su credibilidad.

[illegible][illegible]

PAGO POR PIGNORACIÓN DE ORO

El BCB cumplió con el pago de una operación de venta futura de oro, realizada en 2025, que comprometió 4,3 toneladas de oro.



Política Monetaria: El Nuevo Marco de Política Monetaria responde a criterios de transparencia y comunicación.

1. En enero de 2026, el Directorio del BCB aprobó el Programa Monetario, así como su seguimiento mensual, comprometiéndose a controlar que la cantidad de dinero en circulación tenga una trayectoria coherente con los fundamentos económicos.

2. Desde este año, el BCB publica trimestralmente la Minuta de Política Monetaria, que evalúa el accionar de las políticas monetaria y cambiaria, además de sentar las bases de los instrumentos a utilizar en el siguiente trimestre.

3. Se adoptó un Nuevo Marco de Política Monetaria, que tiene como ancla nominal la Base Monetaria en lugar del tipo de cambio.



PROGRAMA MONETARIO 2026

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó por unanimidad el Programa Monetario 2026, ratificando su postura contractiva orientada a consolidar la convergencia de la inflación de manera paulatina a niveles de un dígito.

METAS CUANTITATIVAS DEL PROGRAMA MONETARIO 2026

	T1	T2	T3	T4	2026
Flujos en millones de bolivianos					
EMISIÓN MONETARIA	-1.427	457	274	2.788	2.091
CRÉDITO INTERNO NETO (CIN)	-2.426	-2.543	-477	2.267	-3.178
CIN del BCB al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	4.109	-1.321	-1.713	5.955	7.030
CIN del BCB al SECTOR FINANCIERO	2.855	2.151	-274	-3.589	1.143
REGULACIÓN MONETARIA ¹	-9.107	-1.133	872	-2.092	-11.460
OTROS ²	-283	-2.240	638	1.994	109
Flujos en millones de dólares					
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	111	332	83	58	584

Las cifras se calcularon utilizando tipos de cambio y precio del oro, tipo. El Programa Monetario podrá ser objeto de ajustes en función de la materialización de escenarios no previstos en el marco de la proyección.

1: Incluye flujos en venta directa.

2: Incluye obligaciones externas netas de mediano y largo plazo, cuasifiscal y otras cuentas netas del BCB.

El Directorio reafirma su compromiso con la estabilidad macroeconómica y una conducción prudente de la política monetaria durante la presente gestión.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
MINUTA DE POLÍTICA MONETARIA

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó el lineamiento de operaciones de regulación monetaria para el segundo trimestre de 2026, en el marco de su Programa Monetario.

La Paz, abril de 2026

En este marco, el Directorio del BCB aprobó la postura contractiva de la política monetaria, adecuando las operaciones de mercado abierto y evaluando la implementación de instrumentos adicionales de regulación monetaria acordes a la magnitud de la liquidez a ser esterilizada de tal forma que la proyección central de inflación a 12 meses (15,8%) al cierre de 2026 puede ser alcanzada, aunque los indicadores adelantados sugieren que la convergencia a una inflación de un dígito podría acelerarse.

PROGRAMA MONETARIO: SEGUNDO TRIMESTRE 2026
(Flujos en millones de bolivianos)

	PM 2026 T2	Lineamiento T2 (L-PM 2026)	DIF (L-PM 2026)
EMISIÓN MONETARIA	457	457	
CRÉDITO INTERNO NETO	-2.543	2.152	4.695
CIN del BCB al SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	-1.321	3.061	4.382
CIN del BCB al SECTOR FINANCIERO	2.151	2.151	
REGULACIÓN MONETARIA ¹	-1.133	-6.856	-5.723
OTROS ²	-2.240	3.796	6.036
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	2.899	-1.695	-4.595
(En millones de \$us)	332	-188	-520

MARCO ANTERIOR
Ancla nominal: Tipo de cambio

ESQUEMA DE POLÍTICA



NUEVO MARCO
Ancla nominal: Base monetaria

ESQUEMA DE POLÍTICA

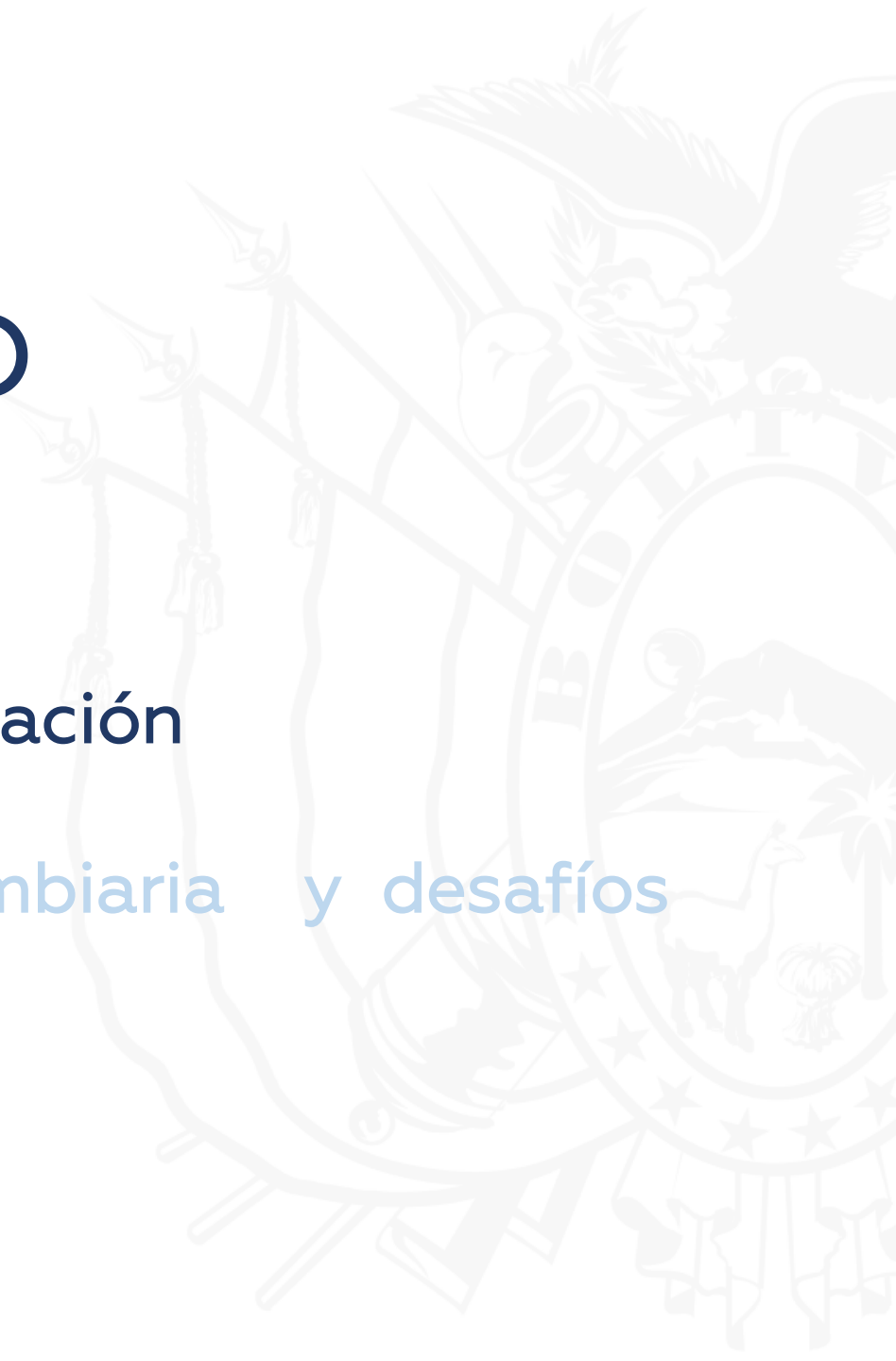


CONTENIDO

a) Antecedentes

b) Evaluación de la Medida de Flexibilización

c) Beneficios de la flexibilización cambiaria y desafíos hacia adelante



Evaluación de la Medida de Flexibilización

1. El mercado cambiario continuó operando con absoluta normalidad.
2. **El Tipo de Cambio Oficial "TCO"**, en todo momento fue el marcador para todas las operaciones.
3. Se negociaron **más de USD17 millones**, con cerca de 20 mil operaciones en el Sistema Financiero.
4. En materia de Comercio Exterior, se negociaron cerca de **USD100 millones** de operaciones de envíos y recepción de fondos.
5. La Liquidez en Moneda Nacional, se encuentra en niveles apropiados (Más de **Bs14 mil millones**).

CONTENIDO

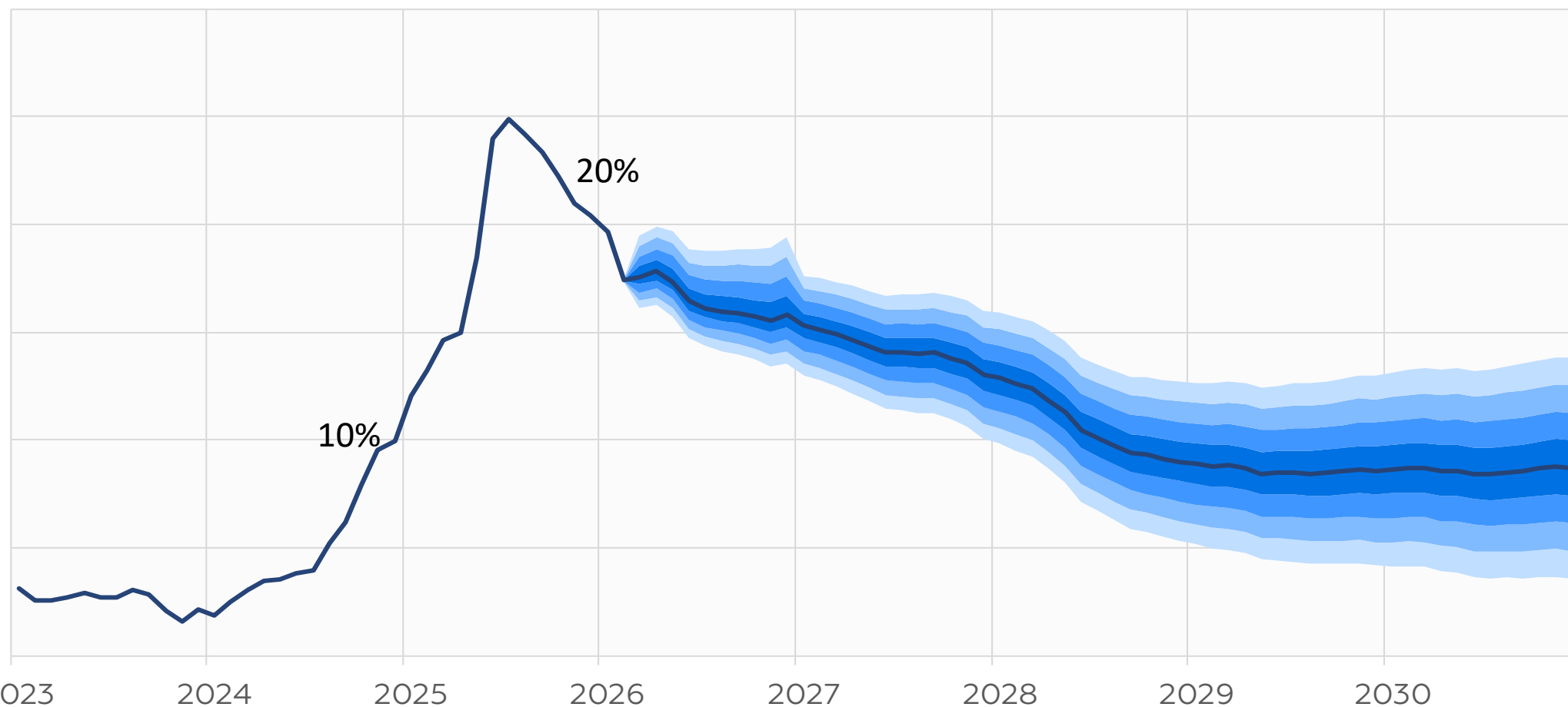
a) Antecedentes

b) Evaluación de la Medida de Flexibilización

c) Beneficios de la flexibilización cambiaria y desafíos hacia adelante

Primer Beneficio: El Nuevo Marco de Política Monetaria garantizará en el corto/mediano plazo la convergencia de la inflación a una tasa de un dígito.

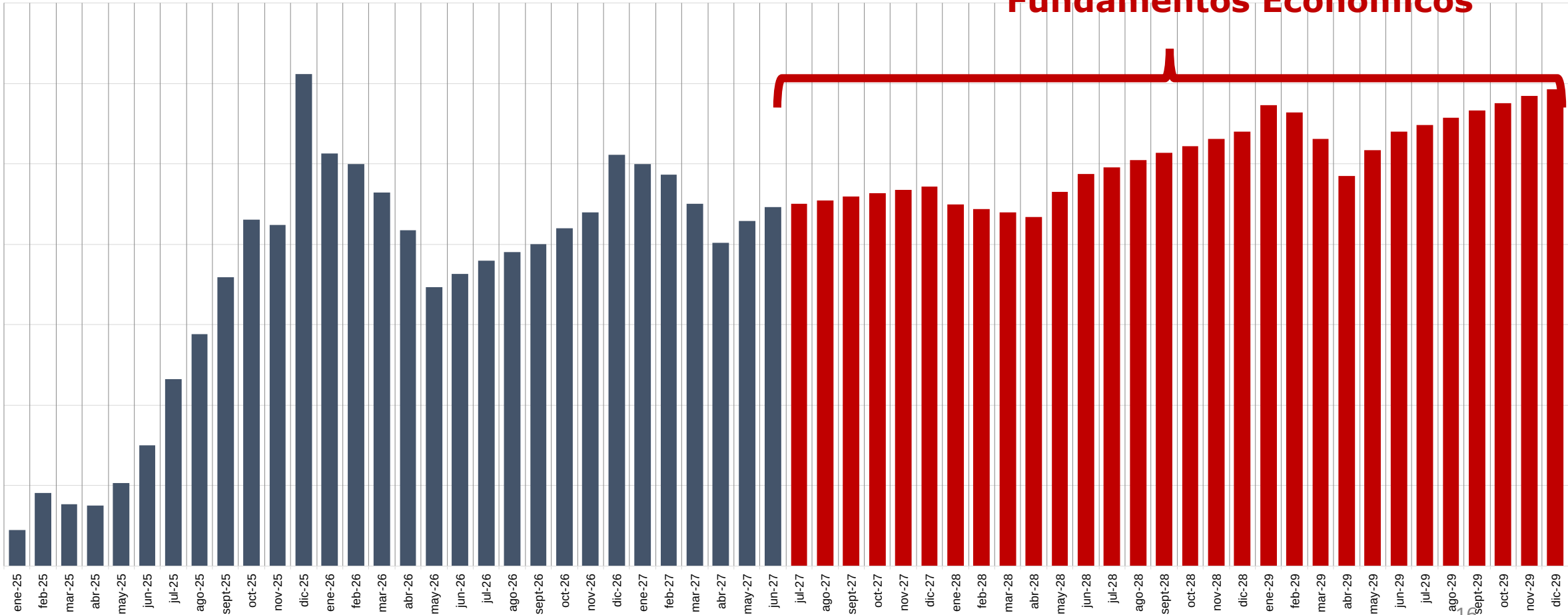
INFLACIÓN: ESCENARIOS PROBABLES
(En porcentaje)



Segundo Beneficio: El BCB controlará la Base Monetaria para evitar presiones inflacionarias.

BASE MONETARIA
(En miles de MM de Bs)

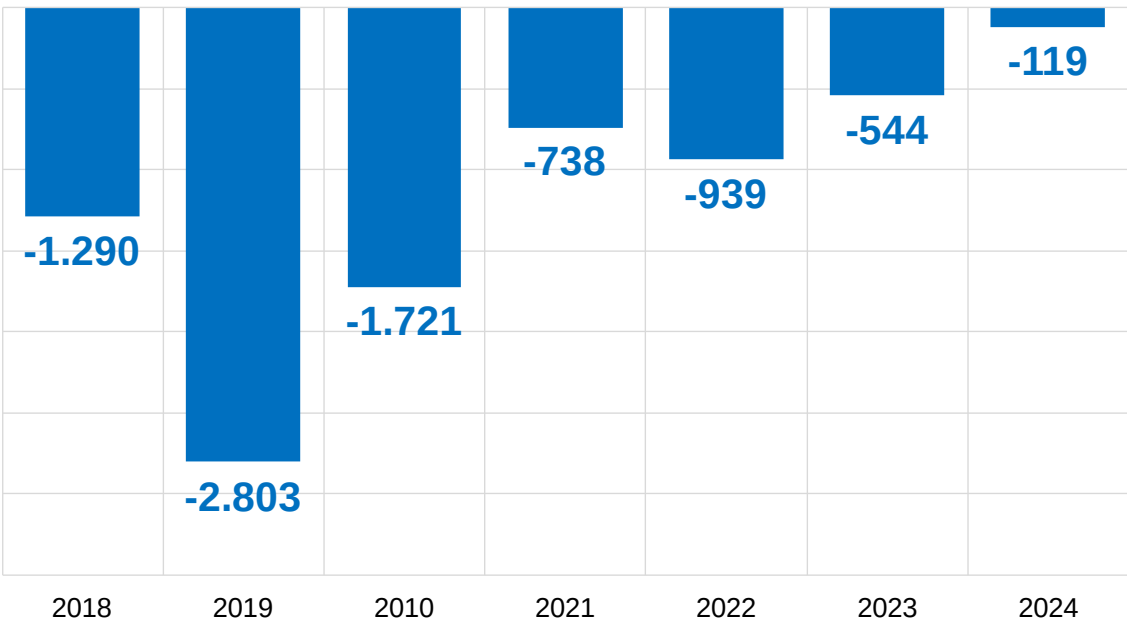
La regla de administración de la Base Monetaria estará acorde a los Fundamentos Económicos



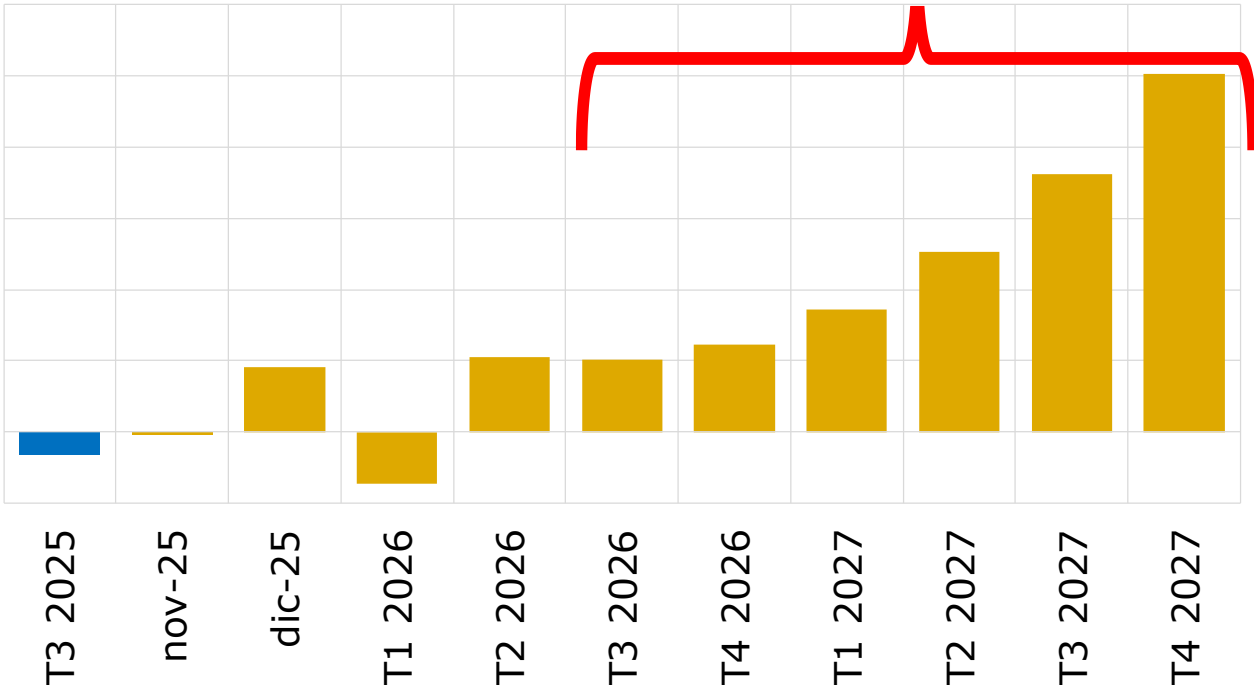
Tercer Beneficio: El mercado cambiario operará de manera libre y sin restricciones; en ese entorno el BCB buscará garantizar en todo momento el equilibrio interno y externo de la economía.

RIN: FLUJO DE DIVISAS
(En MM de USD)

a) 2018 - 2024



b) 2025 T3 – 2027 T4



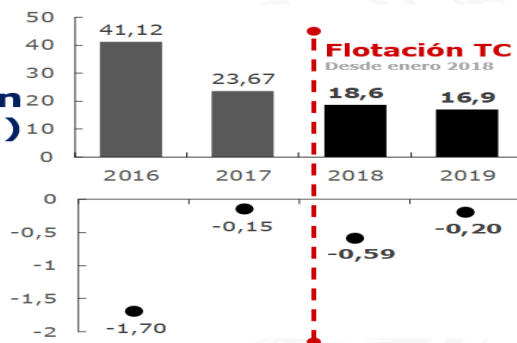
Estos ajustes en la región iniciaron hace más de 20 años con resultados favorables, a partir de ahora Bolivia se incorpora a la misma ruta

ANGOLA

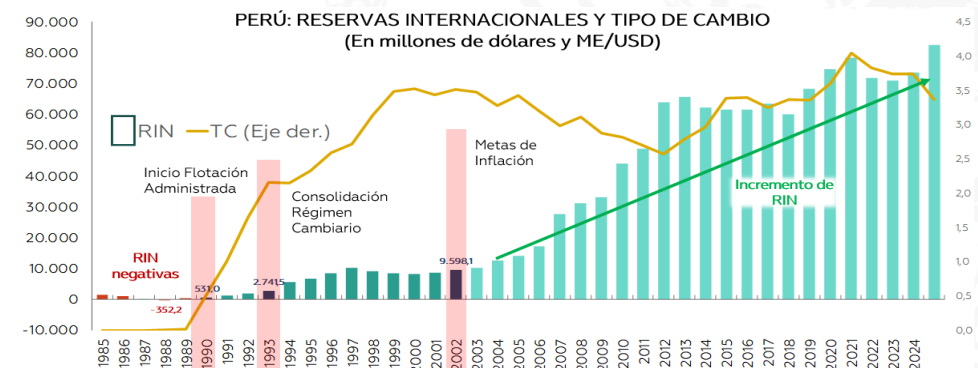


Inflación (%)

Crecimiento PIB (%)



PERÚ

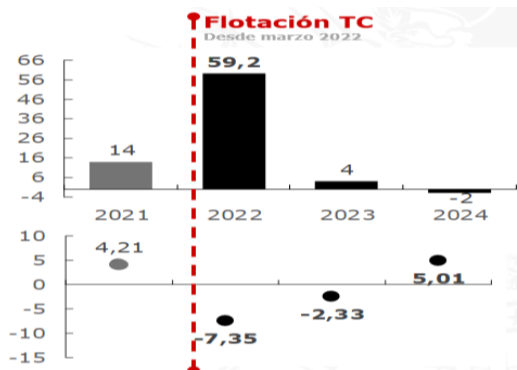


SRI LANKA

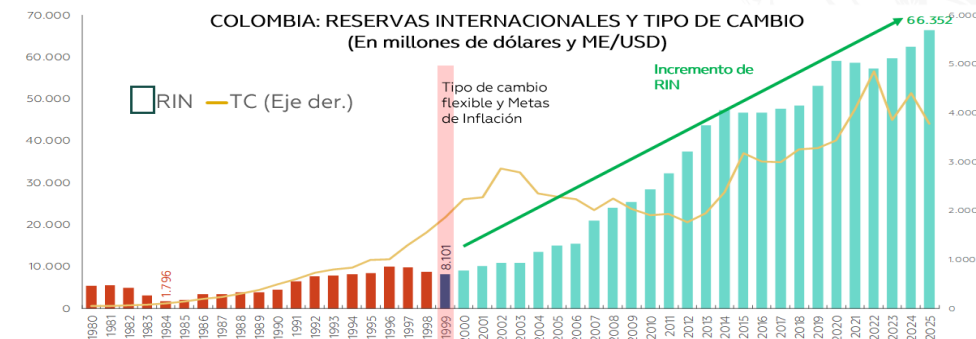


Inflación (%)

Crecimiento PIB (%)



COLOMBIA

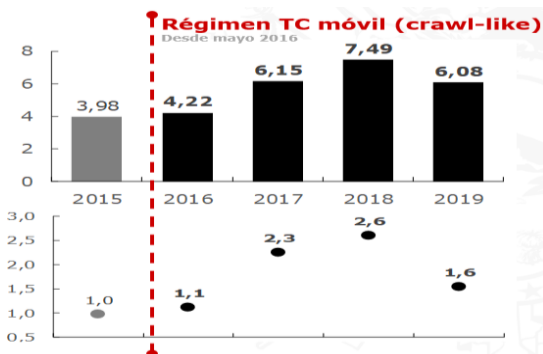


TÚNEZ

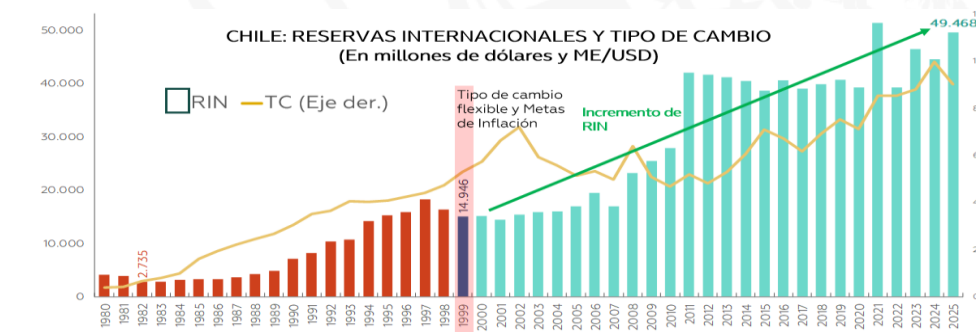


Inflación (%)

Crecimiento PIB (%)



CHILE





Muchas Gracias